



Buenos Aires, 14 de mayo de 2012

RES. N° 336/2012

VISTO:

La presentación de las Consejeras Dras. Gisela Candarle y Laura Grindetti, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota las Consejeras Gisela Candarle y Laura Grindetti solicitan licencia por representación institucional para la firma del convenio con la Unitelma Sapienza Universita, aprobado por Res. CM N° 73/2012 y 81/2012, del 18 al 27 de mayo de 2012.

Que en atención a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas mencionadas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

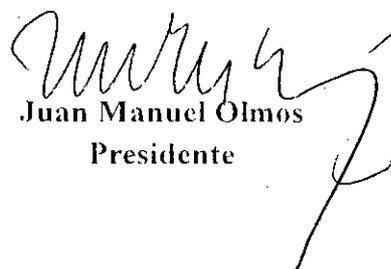
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia por representación institucional del 18 al 27 de mayo de 2012 inclusive, a las Dras. Gisela Candarle y Laura Grindetti, Consejeras del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de las Dras. Gisela Candarle y Laura Grindetti y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a las interesadas y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 336 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente